

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. de dos mil veinte.
07 JUL. 2020

Téngase en cuenta la comparecencia e **BLANCA JANETH MORALES** sin que se formulara demanda alguna.

Una vez se venzan los términos del emplazamiento ordenado en auto anterior se procederá al traslado de la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
16. hoy
8 JUL 2020
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO